

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2017)

Este informe contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos**, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, establecido por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2016.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2016 de la Partida

| N° de Glosas de Información | Total Informes Comprometidos Ley Pptos. | Informes Plazo Vigente | Informes Recibidos | | | Informes No Recibidos Plazo Vencido |
|-----------------------------|---|------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------|-------------------------------------|
| | | | Recibidos sin Observaciones | Recibidos con Observaciones* | Total Recibidos | |
| 10 | 29 | 0 | 29 | | 29 | 0 |

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2016". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY N° 20.882 Y N° 20.890
PARTIDA 14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo 2017)

| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.01 Asociada al Programa | 04 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES El Ministerio a través de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará antes del 30 de junio, a las Comisiones de Hacienda de cada Cámara y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los inmuebles de que dispone con edificación en cada una de las comunas del país. | 30.06.16 | ORD Reservado GABM N°824 Recibido 01/09/2016 | Informa: Oficio Reservado |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.03 Subtítulo 22 | 02 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ; Bienes y Servicios de Consumo: Con cargo a los recursos dispuestos para la regularización de títulos de dominio, se regularizarán las ocupaciones que se constaten a través de veranadas, cuyas solicitudes correspondientes cumplan con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente. Las regularizaciones de títulos, ventas directas y concesiones de tierras, deberán resguardar las servidumbres de paso y franjas de sendas y caminos para el Fisco. La Subsecretaría informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los programas de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama. | 30.04.16 | ORD GABM N°201 Recibido 10/05/2016 Ver documento | Informa: Envía informe sobre los Programas de Regularización de las Ocupaciones en el borde costero de Atacama. |
| | | 30.07.16 | ORD. GABM N° 000406 Recibido el 20/07/2016 Ver documento | Informa: Remite informe sobre estado de avance del plan de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama. Contiene: Localidad de Flamenco, comuna de Chañaral; sectores El Pulpo- El Pulpito, comuna de Caldera; localidad de Barranquilla, comuna de Caldera; sector El Morro, comuna de Caldera. |
| | | 30.10.16 | ORD. GABM N° 000596 Recibido el 24/10/2016 Ver documento | Informa: Remite informe sobre estado de avance al tercer trimestre 2016, del plan de regularización de las ocupaciones en el borde costero de Atacama. |
| | | 30.01.17 | ORD. GABM N° 39 Recibido el 24/01/2017 Ver documento | Informa: "Programas de Regularización de las Ocupaciones en el borde costero de Atacama" |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES | 03 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ; Bienes y Servicios de Consumo: | 30.04.16 | ORD. N° 369 | Informa: Sobre la aplicación de la Ley N° 19.776 y de su cobertura, así como la revisión |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|---|---|
| NACIONALES 14.01.03 Subtítulo 22 | Las disposiciones de la ley N° 19.776 serán aplicables a los herederos de las personas señaladas en el número 1° del artículo 1° de dicha ley, en la medida que cumplan los demás requisitos legales. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la aplicación de la Ley N° 19.776 y de su cobertura, así como la revisión de los casos archivados o denegados. | | Recibido el 28/04/2016. Ver documento | de los casos archivados o denegados por región al 31 de marzo de 2016. |
| | | 30.07.16 | ORD.GABM 651 Recibido 25/07/2016 Ver documento | Informa: que al 30 de junio hubo 2.157 inscritos, de los cuales 1.959 corresponden a rechazados y 706 en trámite. Además, adjunta cuadro resumen estado de situación Ley N°19.776 AL 30 DE JUNIO DE 2016. |
| | | 30.10.16 | ORD.GABM 991 Recibido 09/11/2016 Ver documento | Informa: que al 30 de septiembre hubo 2.160 inscritos, de los cuales 1.965 corresponden a rechazados y 697 en trámite. |
| | | 30.01.17 | ORD. GABM N° 14 Recibido el 18/01/2017 Ver documento | Informa: Resumen estado de situación Ley N° 19.776 al 31 de diciembre de 2016". registró 2.160 inscritos, de los cuales 1.965 corresponden a rechazados y 697 en trámite. |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 01 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES: El Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar semestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del referido semestre, a la Comisión Mixta de Presupuestos sobre las concesiones turísticas otorgadas en el Sistema de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. | 30.07.16 | ORD.GABM 650 Recibido 22/07/2016 Ver documento | Informa: Remite informe "Concesiones turísticas en el Sistema de Áreas silvestres Protegidas" al primer semestre 2016. |
| | | 31.01.17 | ORD.GABM 50 Recibido 01/03/2017 Ver documento | Informa: Remite informe "Concesiones turísticas en el Sistema de Áreas silvestres Protegidas" al semestre semestre 2016. |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 02 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Antes del 31 de enero de 2016 el Ministerio de Bienes Nacionales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la meta que pretende alcanzar dicha cartera en materia de normalización de postulaciones a la propiedad fiscal. Asimismo, informará trimestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, a la precitada Comisión sobre los avances en la implementación del citado programa | 31.01.16 | ORD. GABM N° 136 Recibido el 29/02/2016 Ver documento | Informa: metas 2016 detalladas por región, las que totalizan 6.841 casos cerrados o gestionados. |
| | | 30.04.16 | ORD. GABM N° 371 Recibido el 28/04/2016 Ver documento | Informa: Metas, avance de metas, presupuesto aprobado y presupuesto devengado al primer trimestre 2016. |
| | | 30.07.16 | ORD.GABM 648 Recibido 22/07/2016 Ver documento | Informa: Adjunta informe al 30 de junio del programa de "Normalización de la cartera de postulaciones a la propiedad fiscal". Indica que la meta 2016 es 6.841 casos, siendo el acumulado al 30 de junio 1.355 casos. El presupuesto ejecutado a junio: |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|---|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------|---------|------------------------------|--------|-----|---------------------------------------|--------|-------|-------|---------|---------|
| | | | | <table border="1"> <tr> <td>Clasificación Presupuestaria</td> <td>Presupuesto asignado 2016 M\$</td> <td>Ejecución enero-junio 2016 M\$</td> </tr> <tr> <td>Honorarios sumaalzada</td> <td>344.566</td> <td>174.059</td> </tr> <tr> <td>Bines y servicios de consumo</td> <td>64.198</td> <td>840</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de activos no financieros</td> <td>15.000</td> <td>1.522</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>423.764</td> <td>176.421</td> </tr> </table> | Clasificación Presupuestaria | Presupuesto asignado 2016 M\$ | Ejecución enero-junio 2016 M\$ | Honorarios sumaalzada | 344.566 | 174.059 | Bines y servicios de consumo | 64.198 | 840 | Adquisición de activos no financieros | 15.000 | 1.522 | TOTAL | 423.764 | 176.421 |
| Clasificación Presupuestaria | Presupuesto asignado 2016 M\$ | Ejecución enero-junio 2016 M\$ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Honorarios sumaalzada | 344.566 | 174.059 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bines y servicios de consumo | 64.198 | 840 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Adquisición de activos no financieros | 15.000 | 1.522 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 423.764 | 176.421 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 30.10.16 | <p>ORD.GABM 969 Recibido 08/11/2016 Ver documento</p> | <p>Informa: Adjunta informe al tercer trimestre 2016 del programa “Normalización de la cartera de postulaciones a la propiedad fiscal”. Indica que la meta 2016 es 6.841 casos, siendo el acumulado al 30 de septiembre 2.712 casos.</p> | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 30.01.17 | <p>ORD.GABM 52 Recibido 01/03/2017 Ver documento</p> | <p>Informa: “De la meta anual programada 1.794 casos fueron terminados por los equipos regionales y 5.734 casos por el equipo del nivel central. De este modo, al 3] de Diciembre se culminó con el cierre de un total de 7.528 expedientes, lo que corresponde a un avance equivalente al 110 %, por sobre lo programado. En consecuencia, cabe precisar que el número de casos gestionados o cerrados durante el año 2016, representan un sobrecumplimiento de 687 casos adicionales en relación a la meta programada al inicio del periodo.”</p> | | | | | | | | | | | | | | | |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|--|----------|--|--|
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 03 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES: El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los terrenos fiscales que se soliciten en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no convencionales que hace remisión la ley N° 20.257, indicando aquellos que correspondan a peticiones de cooperativas y comunidades. | 30.04.16 | ORD. GABM N° 372 Recibido el 28/04/2016 Ver documento | Informa: Postulaciones a terrenos fiscales que se soliciten en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no convencionales |
| | | 30.07.16 | ORD.GABM 649 Recibido 22/07/2016 Ver documento | Informa: Adjunta nómina de solicitudes de terrenos fiscales por región para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables no convencionales. |
| | | 30.10.16 | ORD.GABM 986 Recibido 09/11/2016 Ver documento | Informa: Adjunta nómina de solicitudes de terrenos fiscales por región para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables no convencionales. |
| | | 30.01.17 | ORD.GABM 54 Recibido 01/03/2017 Ver documento | Informa: Adjunta nómina de solicitudes de terrenos fiscales por región para el desarrollo de proyectos de Energías Renovables no convencionales. |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Asociada al Programa | 04 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES: Antes del 31 de marzo de 2016 el Ministerio de Bienes Nacionales deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el proyecto de normalización de la Cartera de Postulantes a Propiedad Fiscal consolidado sobre la ejecución del año 2015 y que dé cuenta, además, de las metas para año 2016 y los recursos asociados a ello. | 31.03.16 | ORD.GABM 317 Recibido 7/04/2016 Ver documento | Informa: Respecto a la ejecución y gestión de casos correspondiente al año 2015 del Programa de Normalización de postulaciones a la propiedad fiscal, con detalle por región. Además, informa las metas 2016 y los medios como se espera lograrlas. |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 Subtítulo 10.01 | 05 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Ingresos por Venta de Activos No Financieros; Terrenos: El Ministerio de Bienes Nacionales deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, un informe trimestral de las ventas de propiedades fiscales realizadas por esa Secretaría de Estado al 30 de septiembre del año 2016, en el cual se detalle para cada operación el inmueble vendido, el mecanismo de enajenación, el comprador, el avalúo fiscal y el valor de venta efectivo. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes a la fecha señalada. | 31.01.16 | ORD.GABM 373 Recibido 28/04/2016 Ver documento | Informa: Decretos de ventas autorizatorios dictados en el período enero-marzo 2016. |
| | | 30/07/16 | ORD.GABM 573 Recibido 24/06/2016 Información reservada ORD.GABM 642 Recibido 25/07/2016 Ver documento | Informa: "Un listado de los terrenos de que disponga ubicados en el radio urbano, desagregados por comuna." Informa: Remite nómina de decretos de ventas dictados en el período enero-junio 2016. Por región, provincia, comuna, |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------|---|--|
| | Del mismo modo, deberá remitir, antes del 31 de enero de 2016 , a las Comisiones señaladas en el inciso precedente y a los Servicios de Vivienda y Urbanismo respectivos, un listado de los terrenos de que disponga ubicados en el radio urbano, desagregados por comuna. | | | ubicación, tipo de inmueble, unidad de superficie, superficie, mecanismo de enajenación, nombre del comprador, tipo de comprador, avalúo fiscal (en UF), fecha avalúo, precio de venta (UF), tipo de acto, número de decreto, fecha del decreto y fecha de total tramitación. |
| | | 30.10.16 | ORD.GABM 970 Recibido 08/11/2016 Ver documento | Informa: Remite nómina de Decretos de venta dictados en el período enero-septiembre 2016. Indicando: región, provincia, comuna, ubicación, tipo de inmueble, unidad de superficie, superficie, mecanismo de enajenación, nombre del comprador, tipo de comprador, avalúo fiscal (en UF), fecha avalúo, precio de venta (UF), tipo de acto, número de decreto, fecha del decreto y fecha de total tramitación. |
| | | 30/01/17 | ORD.GABM 24 Recibido 25/01/2017 Ver documento | Informa: Remite nómina de Decretos de venta dictados en el período enero-diciembre 2016. Indicando: región, provincia, comuna, ubicación, tipo de inmueble, unidad de superficie, superficie, mecanismo de enajenación, nombre del comprador, tipo de comprador, avalúo fiscal (en UF), fecha avalúo, precio de venta (UF), tipo de acto, número de decreto, fecha del decreto y fecha de total tramitación. |
| MINISTERIO DE BIENES NACIONALES 14.01.04 | 09 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; ADMINISTRACIÓN DE BIENES; Transferencias de Capital: Los gastos por concepto de subdivisiones y servicios de tasación y mensura necesarios para la materialización de ventas, concesiones | 30.04.16 | ORD. GAMB N°435 Recibido 13/05/2016 Ver documento | Informa: Remite informe sobre licitación pública para la adquisición de terreno para el establecimiento de la Zona Franca en la región de Aysén. |



| PARTIDA | NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA | PLAZO | MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO | OBSERVACIONES |
|--|---|----------|---|---|
| Subtítulo 33 | <p>onerosas y licitaciones públicas de terrenos fiscales en la respectiva región, se podrán ejecutar con cargo a este subtítulo.</p> <p>El Ministerio de Bienes Nacionales informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la licitación de terrenos para el establecimiento de la Zona Franca, y sobre los casos pendientes de aplicación de la ley N° 19.776.</p> | 30.07.16 | <p>ORD. GAMB N°785</p> <p>Recibido 19/08/2016</p> <p>Ver documento</p> | <p>Informa: Remite informe sobre estado de avance de la licitación pública para la adquisición de terreno para el establecimiento de la Zona Franca en la región de Aysén.</p> <p>Indica que una vez formalizada la escritura pública se procedió a dictar el DS N°43 de fecha 25 de mayo de 2016, con el cual se aprueban los contratos de compraventa respectivos. Dicho DS se encuentra en tramitación en la Contraloría General de la República.</p> |
| | | 30.10.16 | <p>ORD. GAMB N°1043</p> <p>Recibido 06/ 12/2016</p> <p>Ver documento</p> | <p>Informa: Remite informe sobre estado de avance de la licitación pública para la adquisición de terreno para el establecimiento de la Zona Franca en la región de Aysén, al 30 de septiembre 2016.</p> |
| | | 30.01.17 | <p>ORD. GAMB N°24</p> <p>Recibido 25/ 01/2017</p> <p>Ver documento</p> <p>ORD. GAMB N°76</p> <p>Recibido 01/ 03/2017</p> <p>Ver documento</p> | <p>Informa: Remite listado con decretos de ventas dictados enero – diciembre 2016.</p> <p>Informa: Respecto de la licitación de terrenos para el establecimiento de la Zona Franca en la Región de Aysén.</p> |
| <p>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</p> <p>14.01.05</p> <p>Asociada al Programa</p> | <p>02 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES; Catastro:</p> <p>La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y el Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.</p> | 30.06.16 | <p>ORD. GAMB N°559 Reservado</p> <p>Se dio cuenta en la Comisión de Vivienda del Senado el 21/06/2016</p> | <p>En el sitio web del Catastro de Bienes Nacionales http://www.catastro.cl/ , se encuentran publicados los terrenos por región.</p> |

OF. GAMB N°985 de fecha 9 de noviembre 2016, remite información solicitada por Cuarta subcomisión Mixta de Presupuestos, en el contexto de la discusión del Presupuesto 2017. [Ver documento](#)